

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3904 FERROMECANICA, S.A.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
FERROMECANICA, S.L.
JC&RM PATRIMONIAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACION)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, RDL de Modificaciones Estructurales), se hace público que el socio único de la sociedad Ferromecanica, S.A.U. ha decidido, en fecha 27 de mayo de 2024, la escisión total de la sociedad, lo que supondrá su disolución sin liquidación, y la división de todo su patrimonio en dos partes, cada uno de los cuales se transmitirá en bloque por sucesión universal a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominarán Ferromecanica, S.L. y JC&RM Patrimonial, S.L., todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión total suscrito, en fecha 24 de mayo de 2024, por el Administrador Único de la sociedad escindida.

En virtud del establecido en el artículo 9 RDL de Modificaciones Estructurales no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley. Asimismo, en la medida que las participaciones de cada una de las nuevas sociedades se atribuyen al socio único de la sociedad escindida, en la misma proporción que tenía en ésta, resulta de aplicación el régimen simplificado establecido en el artículo 71 del RDL de Modificaciones Estructurales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del RDL de Modificaciones Estructurales se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión.

Terrassa, 5 de junio de 2024.- Administrador Único de Ferromecanica, S.A.U,
Joan Farrés Abad.

ID: A240029850-1